**Informe del Contador Independiente sobre la Aplicación de Procedimientos Acordados**

Junta de Directores de ABC Company (Sr. John Smith)

y el Departamento de Hacienda de Puerto Rico

Hemos realizado los procedimientos enumerados a continuación, sobre las deducciones incluidas en el Anejo identificado más adelante como Anejo C-Anejo de Gastos Reclamados como Deducción en la Planilla de Contribución sobre Ingresos para (“Anejo”) de ABC Company (Sr. John Smith), según requeridos por las Secciones 1021.02 y 1022.04 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, según enmendado (“Código”) y la Carta Circular de Rentas Internas Número CC RI-19-14 emitida por el Departamento de Hacienda (“Departamento”) para el año terminado el (día, mes, año) para asistirle en la evaluación de la razonabilidad de los gastos incluidos en el Anejo. La compañía (Sr. John Smith) es responsable por la información presentada en el Anejo que se acompaña. Las planillas de referencia son: Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones; Planilla Informativa sobre Ingresos de Entidades Conductos y la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos, según aplique. La Compañía (Sr John Smith) es responsable por la información presentada en el Anejo que se acompaña.

La Compañía (Sr. John Smith) ha acordado y reconocido que los procedimientos realizados son apropiados para asistir y entender el propósito establecido por la CC RI 19-14 para acompañar la Planilla para el año terminado (día, mes, año). Este informe puede que no sea adecuado para otro propósito. Los procedimientos realizados pueden que no cubran todos los asuntos de interés a los usuarios de este informe y pueden que no reúna las necesidades de dicho usuario, por lo tanto, el usuario es responsable de determinar si los procedimientos realizados son apropiados para su propósito.

Los procedimientos realizados y mis (nuestras) excepciones se detallan a continuación:

1. Obtuve (obtuvimos) un borrador de la planilla para el año contributivo terminado (día, mes, año). y comparé (comparamos) las partidas con el Anejo y completé (completamos) en Anejo.
2. Comparé Comparamos) las cantidades incluidas en el Anejo al balance de comprobación para el periodo o con el detalle de las partidas que constituyen las cantidades reclamadas.

No encontré /(encontramos) diferencias durante la realización de este procedimiento. (*Encontramos las siguientes diferencias*:)

1. Computé (computamos) la materialidad de acuerdo con el criterio establecido por la CC RI 19-14.

El cómputo de la materialidad es $XX,XXX.

1. Computé (computamos) una muestra representativa usando los parámetros establecidos por la CC RI 19-14. El tamaño de la muestra es XX.
2. Distribuí (distribuimos) la muestra determinada en el paso 4 de acuerdo con las categorías en el Anejo de acuerdo con la metodología establecida en la CC RI 19-14.
3. Obtuve (obtuvimos) para cada muestra seleccionada en el paso 5, la documentación de apoyo (contratos, facturas, órdenes de compra, informes de recibo, cheques cancelados si la partida fue pagada antes de la emisión de este informe, o cualquier otra evidencia necesaria para validar que el gasto fue incurrido), y que las mismas son razonable con relación a las operaciones de la compañía (Sr. John Smith), (Ejemplo: los documentos están a nombre de la compañía (John Smith)).

No encontré /(encontramos) diferencias o excepciones durante la realización de este procedimiento. (*Encontramos las siguientes diferencias o excepciones*:)

1. Comparé (comparamos) las cantidades seleccionados en el paso 5 con la evidencia documental obtenida en el paso 6.

No encontré /(encontramos) diferencias o excepciones durante la realización de este procedimiento. (*Encontramos las siguientes diferencias o excepciones*:)

1. Comparé (comparamos) la descripción en la documentación de soporte a la categoría de gasto en la planilla.

No encontré /(encontramos) diferencias durante la realización de este procedimiento. (*Encontramos las siguientes diferencias*:)

Fui (Fuimos) contratado (s) por la Compañía / *(Sr. John Smith*) para llevar a cabo estos procedimientos acordados y he (hemos) conducido mi (nuestro) trabajo de acuerdo con las normas de atestiguamiento establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados. No fui (fuimos) contratados para, y no realicé (realizamos), un examen o revisión, cuyo objetivo sería la expresión de una opinión o conclusión, respectivamente, sobre el Anejo. Por lo tanto, no expreso (expresamos) dicha opinión o conclusión. De haber realizado procedimientos adicionales, otros asuntos pudieran haber llegado a mi (nuestra) atención que se hubieran informado a ustedes.

Se nos requiere ser independientes de la Compañía / *(Sr. John Smith*) y cumplir con las responsabilidades éticas, de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados a mi (nuestros) trabajo de procedimientos acordados.

Este informe está destinado solamente para la información y uso de la Compaña / *(Sr. John Smith*), y el Departamento para acompañar a la planilla para el año terminado\_\_\_\_\_\_\_\_\_20XX y no debe ser usado por ninguna otra parte que no sea las especificadas.